

UN PUEBLO DE LA NUEVA GALICIA EN 1650

Luis MURO

CON PROPÓSITO de reunir materiales destinados a la conclusión de un *Teatro eclesiástico de las iglesias del Pirú y Nueva España* se expidió la real cédula de Madrid, 8 de noviembre de 1648, que encargaba a los prelados de ambos reinos la comisión de remitir a la metrópoli los datos necesarios, delegando en "personas particulares, doctas e inteligentes" la tarea de responder a las "advertencias" o cuestionario de materias anexo, como en tales casos se estilaba para obtener información clara y precisa.

En el obispado de la Nueva Galicia correspondió al licenciado Francisco Manuel de Salcedo y Herrera redactar la descripción del partido de Tlaltenango,* del cual era pastor espiritual desde hacía "más de 23 años". Esa larga residencia en la jurisdicción le permitió escribir un documento que, sin ser de valor excepcional dentro de los de su clase, ofrece sobria información de carácter local y útil para el momento en que fue preparado. Sin apearse a la rigidez del cuestionario, aliñó su contenido de acuerdo con los conocimientos que poseía, suministrando una descripción breve pero bien estructurada.

La primera parte corresponde a la situación geográfica del partido, sus límites naturales y eclesiásticos, distancias en leguas de los pueblos, estancias y ranchos que comprendía en relación con la cabecera principal de Tlaltenango y su secundaria de San Juan Tepechitlán, así como la de aquéllos entre sí, y precisando con escrupulosidad los nombres de los antiguos y actuales dueños de esas propiedades rurales. El

* José Eucario LÓPEZ (ed.), *Descripción del partido y jurisdicción de Tlaltenango, hecha en 1650 por don Francisco Manuel de Salcedo y Herrera*. José Porrúa e Hijos, Sucs., México, 1958; 57 pp.

segundo capítulo, "Población", recoge el número de habitantes y su composición social: españoles, mestizos, mulatos libres, mulatos y negros esclavos, gente de servicio e indios que residían en la matriz y en cada uno de los pueblos, estancias y ranchos. Atinada observación del autor es la de precisar el tipo de vivienda (casas de terrado, jacales y jacalillos), así como el número de sus moradores.

Bajo el rubro de "Advertencias", tercero y último de la descripción, se agrupa el material propiamente exigido por las indicaciones del cuestionario. Aquí campean los datos de orden espiritual: número de iglesias, hospitales, cofradías y sus respectivas advocaciones; capellanías y rentas eclesiásticas a su cargo, de las cuales hace un puntual balance de cuentas al día, deslizando la queja de administrar un beneficio muy magramente retribuido.

La falta de papeles en los archivos eclesiástico y secular no le han permitido dar la fecha de fundación de Tlaltemango; la sitúa, sin embargo, a "más de cien años", según informes de vecinos "ancianos y noticiosos". La jurisdicción goza de clima templado y produce lo común para el sustento cotidiano: maíz, carne, frijol, chile, y leña abundante; la población, devota e inclinada al trabajo, comercia mediante recuas y carros con Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Cuencamé, etc. Y termina citando el uso generalizado de cinco yerbas medicinales para curar toda suerte de dolencias.